

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**MAJADAHONDA**

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno municipal del Ayuntamiento de Majadahonda, de 28 de abril de 2022, se aprueba inicialmente la modificación del puesto de Jefe de Servicio de Régimen Interior y Apoyo a Secretaría General en los siguientes términos:

Primero.—Modificar el puesto de Jefe de Servicio de Régimen Interior y Apoyo a Secretaría General (centro de coste 9200), resultando informado con las siguientes características:

- Tipo: Funcionario, singularizado.
- Cuerpo/Escala: Técnica de Administración General o cuerpos equivalentes de otras AAPP.
- Adscripción: Secretaría General.
- Grupo y Subgrupo de clasificación: A/A-1.
- Titulación específica: Licenciada/o en Derecho o Grado equivalente.
- Nivel de complemento de destino: 28.
- Complemento específico: 2.322,98 euros/mensual.
- Sistema de provisión: Libre Designación, abierto a otras AAPP.

Segundo.—Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.—Frente al acuerdo definitivo se podrá interponer recurso de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 5 de mayo de 2022.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(03/9.114/22)

